


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

11 JUL 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1229/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO OBRA "SAN MARTIN DE TODOS".

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


#### FUNDAMENTOS

José Francisco de San Martín y Matorras nació un 25 de febrero de 1778 en la ciudad de Yapeyú. Militar y político, sus campañas fueron decisivas para las independencias de Argentina, Chile y Perú.

Habiéndose cumplido los 240 años del nacimiento de San Martín, Emilia Luisa Giordana, docente y música de nuestra ciudad, ha desarrollado un proyecto artístico a fin de que el padre de la Patria, con sus valores, sus motivos y su legado, llegue a todos los argentinos. A partir de un cd para niños y jóvenes, con sus consecuentes interpretaciones, la artista busca compartir este sueño.

La obra "San Martín de Todos" contiene quince canciones que recorren la vida del Libertador, desde su nacimiento hasta su muerte. El mismo es producto de muchos años de trabajo, recorriendo incansablemente bibliografía sobre la vida de San Martín. Como consecuencia, se fueron enhebrando las poesías que hablan de momentos trascendentes, tanto humanos como profesionales de su vida.

Emilia Giordana siempre escribió canciones para sus alumnos, sobre todo en escuelas semi-rurales donde le tocó en suerte trabajar y en las que había que inventarlo todo. "Canciones Celestes y blancas", editado en el 2005 y repartido en todas las escuelas del territorio de la provincia de Río Negro, reúne un repertorio de canciones escritas para fechas patrias, en esos contextos. Posteriormente, en el año 2012 sacó su segundo cd llamado "Letras que Cantan", cuyo fin fue incentivar desde la música

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

conciencias fonológicas y ortográficas en la etapa de adquisición de lecto-escritura. Dicho trabajo fue repartido en jardines y primarias de Bariloche y la línea sur.


El tercer trabajo que está por ser publicado, “Canciones de Siempre” rescata juegos y canciones argentinas como “La Farolera”, “Arroz con leche” y “Martín Pescador”, entre otros. En “Letras que cantan” y “Canciones de siempre” tuvo como compañera en ocarina a Ginny Jones.


Todo el trabajo musical realizado por Emilia Giordana tiene como destinatarios a los niños y jóvenes.


“San Martín de Todos” es un trabajo con el que Emilia desea que el mayor legado de San Martín que fueron sus valores y su lucha por evitar tanto enfrentamiento, iluminen el pensamiento de los argentinos que hoy crecen, y asimismo de aquellos que vendrán.


Dada la importancia que reviste conocer la historia de nuestro país, y hacer que perpetúen los legados de personas como San Martín en el imaginario colectivo, es que declaramos de interés municipal, cultural y comunitario la obra “San Martín de Todos”.


**AUTORES:** Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


  
**VIVIANA INES GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**COLABORADORES:** Florencia Secchiaro.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y comunitario la obra “San Martín de Todos”, que transmite los valores y el legado del gran libertador, José de San Martín.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

